

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Coordinación Zonal 5**

**Período: Enero – diciembre 2022**

## Tabla de contenido

Objetivo .....	6
Cuerpo o desarrollo del informe .....	6
GESTIÓN TÉCNICA.....	6
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO .....	9
GESTIÓN ADMINISTRATIVA .....	9
Gestión Financiera.....	11
Gestión de Planificación .....	11
Gestión de Comunicación Social .....	12
Gestión Documental y Archivo .....	12
Gestión de Participación Ciudadana.....	12
Áreas de mejora .....	13
Conclusiones.....	13
Recomendaciones a futuro .....	14

## **Antecedentes**

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para *“(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tiene las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *“(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos y de los medios de comunicación social”*.

Mediante Boletín de Prensa Nro. 157 de 7 de febrero de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, informa el cronograma de Rendición de Cuentas para la ejecución de este proceso, a partir del mes de marzo.

Mediante Memorando Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2022-0088-M de 02 de marzo de 2022 la Máxima Autoridad dispone *“...iniciar el proceso para la rendición de cuentas respecto del ejercicio fiscal 2021, y se proceda con la gestión necesaria para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones en concordancia con las directrices emitidas por el ente rector de la participación ciudadana y el control social”*.

## **2. NIVEL DESCONCENTRADO**

### **2.1. PROCESO GOBERNANTE**

#### **2.1.1. Nivel Directivo**

II. Responsable: Coordinador/a Zonal.

III. Atribuciones y responsabilidades:

- a. Supervisar la atención de requerimientos de los consumidores de los servicios de telecomunicaciones en el área correspondiente a su jurisdicción y de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Gestión de Atención al Consumidor de Servicios de Telecomunicaciones.
- b. Supervisar la adecuada gestión de la documentación y el archivo zonal de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Unidad de Gestión Documental y Archivo.
- c. Monitorear la ejecución de los procedimientos de talento humano, administrativo y financiero zonal en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación General Administrativa Financiera.
- d. Supervisar las acciones de apoyo a procesos judiciales en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación General Jurídica.
- e. Supervisar el otorgamiento y administración de títulos habilitantes en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes.
- f. Supervisar la gestión de control del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación Técnica de Control.
- g. Realizar el control a la comercialización y utilización de equipos de telecomunicaciones no homologados o no certificados en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Dirección Técnica de Homologación de Equipos.
- h. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la clausura de estaciones no autorizadas de servicios de radiodifusión de señal abierta.
- i. Coordinar y supervisar las actividades de verificación del cumplimiento de la normativa de mimetización y reducción de impacto visual.
- j. Monitorear el procedimiento administrativo sancionador en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidas por la Coordinación Técnica de Control.

k. Monitorear el proceso desconcertado de soporte técnico de sistemas informáticos acorde a las directrices emitidas desde la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

I. Cumplir las demás atribuciones asignadas por la autoridad competente

II. Responsable: Director/a Técnico/a Zonal.

III. Atribuciones y Responsabilidades:

1. Atender requerimientos de los consumidores (abonados, clientes y usuarios) de los servicios de telecomunicaciones y de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Unidad de Atención al Consumidor de Servicios de Telecomunicaciones.

2. Gestionar el otorgamiento y administración de títulos habilitantes en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos: formatos y herramientas definidos por la Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes.

3. Gestionar el control del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación Técnica de Control.

4. Realizar el control a la comercialización y utilización de equipos de telecomunicaciones no homologados o no certificados en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Dirección Técnica de Homologación de Equipos.

5. Ejecutar las actividades relacionadas con la clausura de estaciones no autorizadas de servicios de radiodifusión de señal abierta.

6. Ejecutar la verificación del cumplimiento de la normativa de mimetización y reducción de impacto visual.

7. Ejecutar el procedimiento administrativo sancionador en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidas por la Coordinación Técnica de Control.

8. Cumplir las demás disposiciones y delegaciones emitidas por la Coordinación Zonal.

En lo referente al numeral 2, la Administración de Títulos Habilitantes es la gestión desconcentrada para las Coordinaciones Zonales.

## Objetivo

Rendir cuentas a la ciudadanía respecto de la gestión pública de la ARCOTEL en el territorio nacional y evidenciar la forma en como la entidad utilizó los fondos públicos.

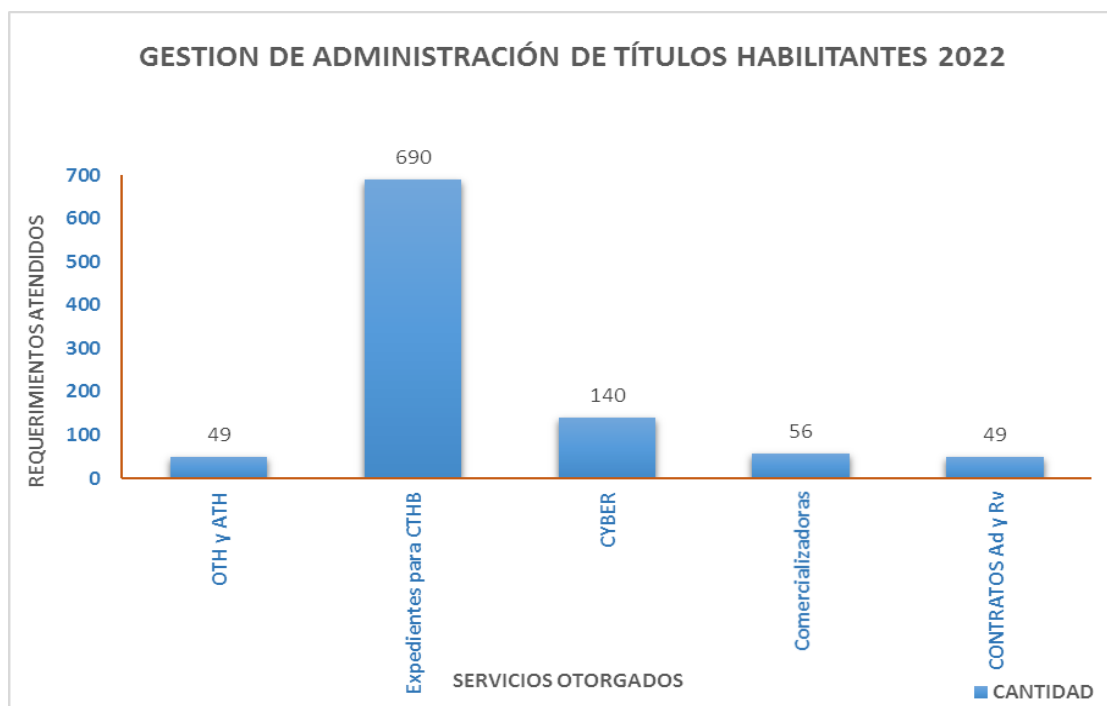
## Cuerpo o desarrollo del informe

En la Coordinación Zonal 5 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, durante el año 2022 se han ejecutado las siguientes actividades:

### GESTIÓN TÉCNICA

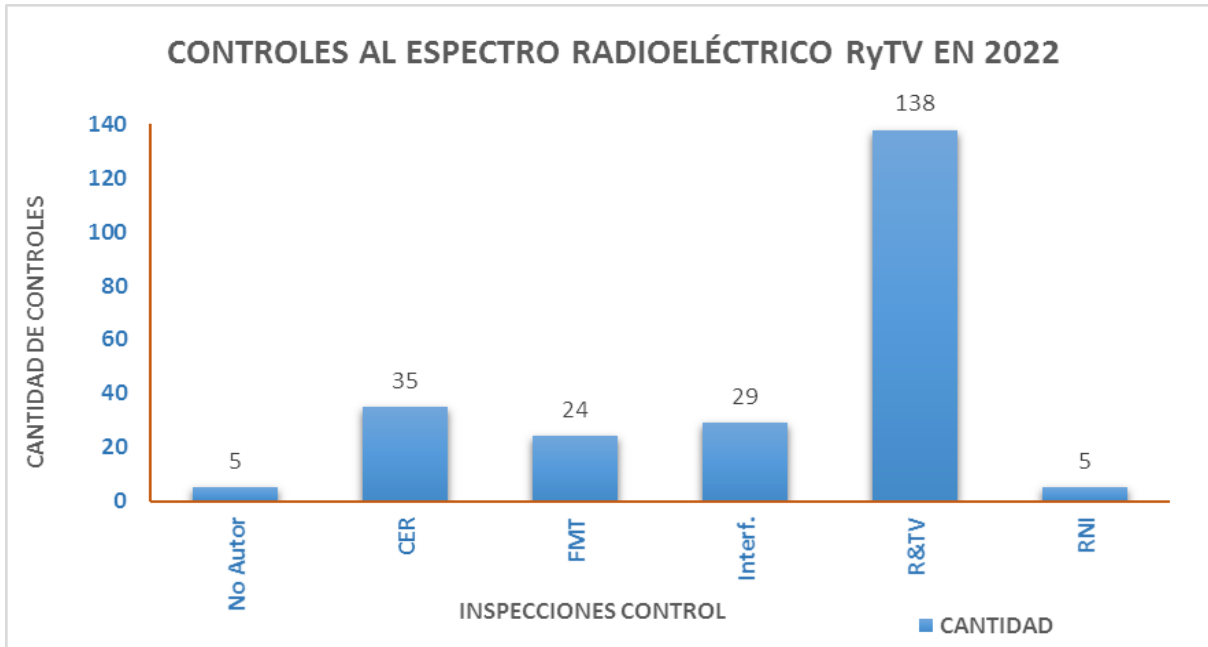
- **Gestión de Administración de Títulos Habilitantes:**

Se han atendido un total de **49** solicitudes de otorgamientos de títulos habilitantes, mientras que **690** expedientes fueron enviados a la Coordinación de Títulos Habilitantes para que se gestionen de acuerdo a sus competencias, esta Coordinación Zonal, continúa realizando la Administración de Títulos Habilitantes, Gestionando los Contratos de Adhesión y Reventa de los Servicios de Telecomunicaciones; el Registro a los Cyber y Comercializadoras de Equipos Celulares, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

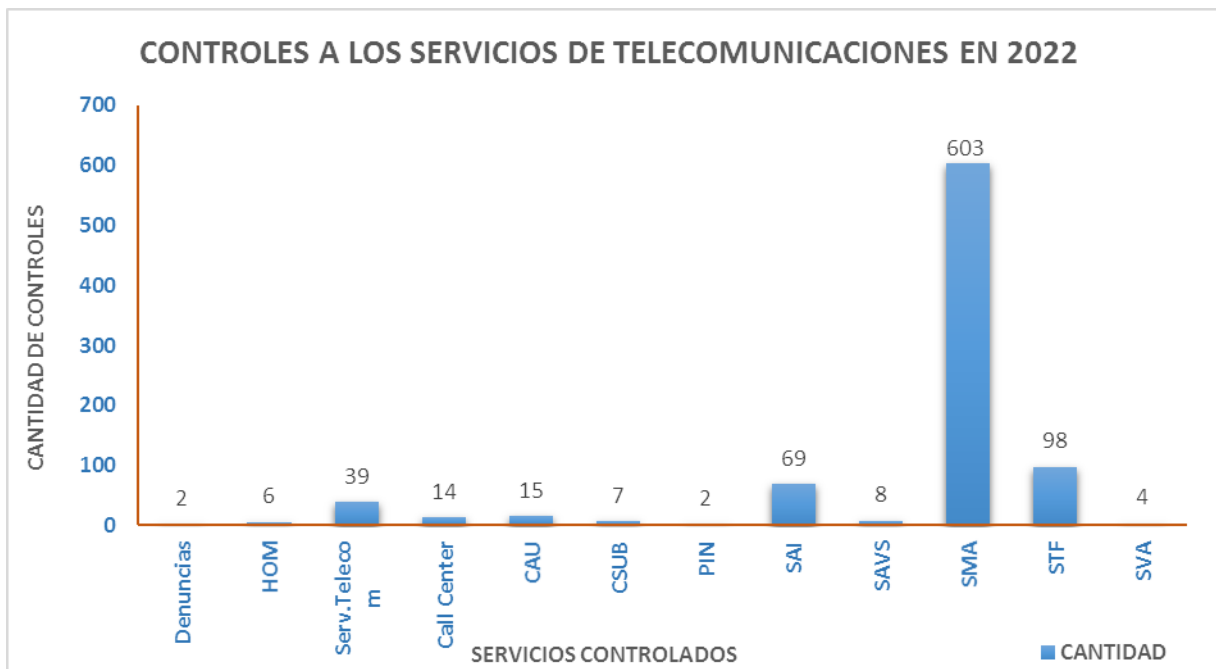


- **Gestión de Control:**

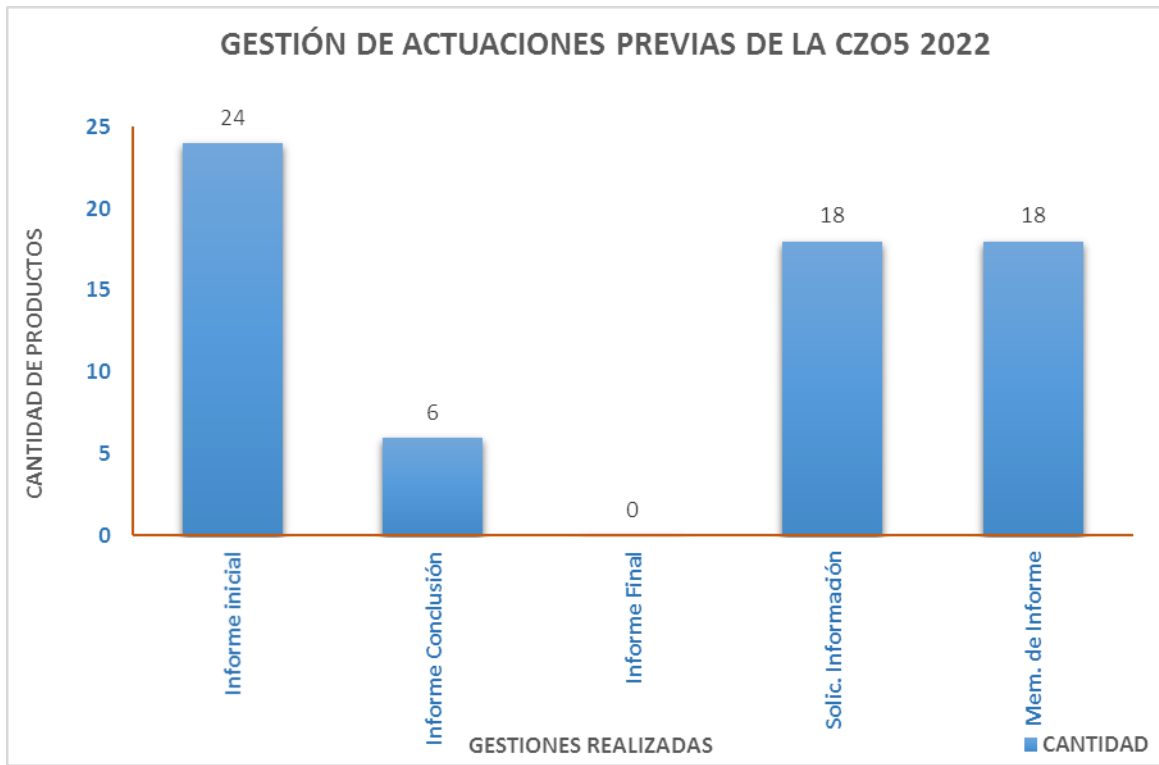
Se han realizado en total **236** controles a los servicios de Radiocomunicaciones y de Radio y Televisión.



Se han realizado en total **867** controles a los servicios de Telecomunicaciones.



Se realizaron **66** actividades para la elaboración de los informes finales de Actuaciones Previas, las que darán sustento al proceso de Juzgamiento Administrativo en la Coordinación Zonal 5.



## GESTIÓN JURÍDICA

### • Gestión de Control

Dentro de lo referente a las actividades ejecutadas jurídicas de control, se indican las siguientes:

- Se han emitido un total de 21 Actos de Inicio de Procedimientos Administrativo Sancionador.
- Se han emitido 56 Resoluciones de Procedimientos Administrativo Sancionador.
- Dentro de los actos de procedimientos administrativos sancionatorios, asignados a la CZO5, se han emitido un total de 31 Informes Jurídicos, 35 Dictámenes y 51 Providencias.
- En lo referente a los procesos delegados por la Dirección de Patrocinio y Coactivas, se han realizado Denuncias, Actos Urgentes, escritos, comparencias a Audiencias.



- **Gestión de Administración de Títulos Habilitantes.**

Durante el año 2022 se han realizado 51 informes jurídicos para inscripción de modelos de contrato de adhesión, por servicios de telecomunicaciones y por servicios de audio y video por suscripción.

**Logros de la Coordinación Zonal 5, en la gestión del área jurídica de control, ejecutado desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.**

Cabe destacar, que el organismo desconcentrado tiene entre sus responsabilidades y atribuciones, el control de los sistemas no autorizados, teniendo como logro desarticular un sistema no autorizado de audio y video por suscripción, bajo la figura de IPTV.

**Operativos realizados a los siguientes sistemas no autorizados:**

IPTV – ECUAPLAY

Ciudad de Guayaquil, urbanización Lago de Capeira.

Caso puesto en conocimiento mediante memorando No. ARCOTEL-CCON-2022-2075-M

**DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA POR CASOS DE BY PASS**

Durante el año 2022 se han presentado 18 denuncias a las Fiscalías de Soluciones Rápidas y se ha realizado el seguimiento a los casos, sustentados con los informes técnicos de la Dirección de Redes de Telecomunicaciones CCCR.

En la Coordinación Zonal 5, en el año 2022 se gestionaron 1.238 solicitudes en la atención al Consumidor de Servicios de Telecomunicaciones.

**GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

La Coordinación Zonal 5, cuenta con 26 personas, entre servidores, trabajadores y funcionario, distribuidos de la siguiente manera:

- Nombramiento permanente (16 servidores)
- Nombramiento provisional (5 servidores) }
- Código de trabajo (3 trabajadores) }
- Libre remoción (1 funcionario)

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Tabla 1 CONTRATACIÓN PÚBLICA**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	20	32,316.72	20	32,316.72

Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico	2	1,427.02	2	1,427.02
Cotización				
Ferias Inclusivas				
Otras				

Fuente: SERCOP

Elaborado por: Lic. Angélica Quintana

**Tabla 2 ENAJENACIÓN DE BIENES**

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL
NO APLICA	NO APLICA

Fuente:

Elaborado por:

**Tabla 3 INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES**

EXPROPIACIONES/DONACIONES:	VALOR TOTAL
NO APLICA	NO APLICA

--	--

Fuente:  
Elaborado por:

**Gestión Financiera**

**Tabla 4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
<b>TOTAL</b>			
TOTAL PRESUPUESTO ZONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
\$85.763,24	\$85.763,24	\$ 79.401,83	92,58%

Fuente: eSIGEF  
Elaborado por: Ing. José Zurita

**Gestión de Planificación**

**Tabla 5 ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN**

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar la eficiencia en actividades de control en Territorio MEDIANTE la ejecución oportuna de los procedimientos de Control Técnico	Gestionar el control del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación Técnica de Control.
Incrementar la eficiencia en actividades de control en Territorio MEDIANTE la ejecución oportuna de los procedimientos de Control Técnico	Monitorear la ejecución de los procedimientos de talento humano, administrativo y financiero zonal en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación General Administrativa

	Financiera
--	------------

Fuente: GPR y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos  
Elaborado por: Director Ejecutivo de ARCOTEL

**Gestión de Comunicación Social**

**Tabla 6 LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación**

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES
Radio:	NO APLICA				
Prensa:	NO APLICA				
Televisión:	NO APLICA				
Medios digitales:	NO APLICA				

Fuente:  
Elaborado por:

**Gestión Documental y Archivo**

En la Coordinación Zonal 5, en el año 2022 se digitalizaron en el sistema de almacenamiento documental ON BASE 6.180 documentos.

**Gestión de Participación Ciudadana**

**Tabla 7 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de	NO

planes y políticas	
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	NO
<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>PONGA SI O NO</b>
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO
Diálogos periódicos de deliberación	NO
Consejo Consultivo	NO
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO
Audiencia pública	NO
Otros	NO

Fuente:  
Elaborado por:

### Áreas de mejora

Dentro de la Gestión de Control en temas Jurídicos, se evidencia una mejora en la evacuación de los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Se gestionaron procesos que venían siendo solicitados por la Contraloría General del Estado, desde años anteriores.

Se logró mejorar la ejecución presupuestaria en comparación al índice alcanzado en el año 2021.

### Conclusiones

Conforme lo evidenciado dentro del informe, se concluye que dentro de las actividades de control jurídico se ha cumplido con las metas establecidas.




En el año 2022 se logró ejecutar el 92.58% del presupuesto asignado.

### Recomendaciones a futuro

Lograr la contratación de personal para el proceso sustantivo, cambio de equipos informáticos para el mejor desempeño de las actividades del personal.

Se recomienda que para los casos de Bypass que mediante informes técnicos de control que elabora la Coordinación de Seguridad de Redes de la ARCOTEL, estos sean para casos que se encuentren aun consumando el delito, para llevarlos por la vía de delito flagrante, ya que en los casos que se presenta denuncia para un proceso ordinario, no tenemos elementos probatorios y la Fiscalía en la mayoría de los casos está solicitando el archivo por falta de elementos.

### Firmas de responsabilidad

	Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Ing. José Zurita Vergara <b>Profesional Financiero 1</b>	Firmado digitalmente por JOSE DAVID ZURITA VERGARA
<b>Revisado por:</b>	Abg. Helga Delugo Quinto <b>Jefe de Área 2</b>	Firmado digitalmente por HELGA YAMILE DELUGO QUINTO Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, l=GUAYAQUIL, serialNumber=0911379600, cn=HELGA YAMILE DELUGO QUINTO
	Abg. Santiago Franco Yáñez <b>Responsable de la Función Instructora</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SANTIAGO ABRAHAN FRANCO YANEZ</b>
	Ing. Gina Freire Guerra <b>Responsable del Proceso de Gestión Técnica</b>	 Firmado digitalmente por GINA ISABEL FREIRE GUERRA Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, serialNumber=0912731056, cn=FREIRE GUERRA, cn=GINA ISABEL FREIRE GUERRA, 1.3.6.1.4.1.37442.10.6=0912731056, ou=Certificado Persona Natural EC, (EMAIL, givenName=GINA ISABEL, email=cergye.1@gmail.com, st=Guayas, l=GUAYAQUIL
<b>Revisado por:</b>	Ing. Dalton Carlosama <b>Responsable de Ejecución de Actuaciones Previas</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>DALTON BERLIZ CARLOSAMA SUAREZ</b>
<b>Aprobado por:</b>	Abg. Andrea Jiménez Cherres <b>Directora Técnica Zonal 5</b>	<b>ANDREA SOFIA JIMENEZ CHERRES</b> Firmado digitalmente por ANDREA SOFIA JIMENEZ CHERRES Nombre de reconocimiento (DN): c=ANDREA SOFIA JIMENEZ CHERRES, serialNumber=300621101254, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC